

BOLIVIA - TC habilita nueva reelección de Evo Morales para 2019

El Mostrador

Miércoles 29 de noviembre de 2017, puesto en línea por [Claudia Casal](#)

28 de noviembre de 2017 - [El Mostrador](#) - La Constitución boliviana permite solo dos mandatos consecutivos, pero Morales ya pudo presentarse a una tercera candidatura en 2014 gracias a un fallo del Constitucional que señaló que Bolivia fue refundada con la nueva Carta Magna que el mismo mandatario puso en vigencia en 2009.

El Tribunal Constitucional (TC) de Bolivia dio hoy vía libre a la nueva candidatura del presidente Evo Morales, en las elecciones generales de 2019, en las que podrá buscar un cuarto mandato consecutivo hasta 2025.

El tribunal se pronunció con respecto a un recurso presentado por el oficialismo boliviano que buscaba que algunos artículos de la Constitución sean declarados inaplicables y que se anulen otros de la Ley Electoral, para permitir la candidatura del mandatario

El presidente del TC, Macario Lahor, dijo que se resolvió «la aplicación preferente de convenios internacionales con relación a la aplicación» de los artículos mencionados en el recurso oficialista, lo que significa que Morales podrá volver a ser candidato en 2019.

El argumento del partido de Morales, el Movimiento al Socialismo (MAS), es que debe respetarse el derecho del presidente a ser elegido y el del pueblo a elegirlo, tomando en cuenta el artículo 23 de la Convención Americana de los Derechos Humanos.

La decisión del TC, aprobada de forma unánime por sus miembros, «está habilitando» las repostulaciones de todo ciudadano que estaba limitado por la Ley Electoral y la Constitución, es decir, no solo del presidente y el vicepresidente, sino también de gobernadores, alcaldes, concejales y asambleístas, señaló Lahor.

La Constitución boliviana permite solo dos mandatos consecutivos, pero Morales ya pudo presentarse a una tercera candidatura en 2014 gracias a un fallo del Constitucional que señaló que Bolivia fue refundada con la nueva Carta Magna que el mismo mandatario puso en vigencia en 2009.

Los partidarios de Morales insistieron en querer buscar la validación de su nueva postulación, ya que un referendo celebrado en febrero de 2016 ya rechazó una reforma constitucional planteada por el oficialismo para permitir esa candidatura.

El oficialismo rechazó los resultados de esa consulta, alegando que la población votó engañada por una supuesta campaña de desprestigio contra Morales promovida por la oposición.

La oposición ha advertido que la petición del MAS al tribunal de que se respete el derecho político del gobernante a la repostulación derivaría en un aval para la reelección indefinida.

Si Morales gana esos comicios, gobernará hasta 2025.

El TC tenía plazo hasta esta semana para pronunciarse sobre el recurso oficialista debido a que este próximo domingo 3 de diciembre se celebrarán elecciones para elegir a los altos magistrados de los principales órganos judiciales bolivianos.

<http://www.elmostrador.cl/noticias/mundo/2017/11/28/tc-boliviano-habilita-nueva-reeleccion-de-evo-moral-es-para-2019/>